



RES - 2026 - 124 - CD-ECO # UNNE

Sesión 26/03/2026

VISTO:

El Expediente 2026-6467; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, la Secretaría de Extensión y Ejercicio Profesional eleva el **Convenio Específico de Capacitaciones** suscripto entre la **Facultad de Ciencias Económicas** de la UNNE y la **Municipalidad de la Ciudad de Resistencia**, en el mes de marzo del año 2026;

Que, el acuerdo mencionado tiene como objetivo la implementación conjunta de actividades de capacitación y formación, destinadas tanto al personal de la Municipalidad, como a personal externo y otros beneficiarios, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de gestión de los recursos humanos;

Que, el **Convenio Específico de Capacitaciones** fue suscripto previo al debido análisis de su contenido, por lo que corresponde su ratificación;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 26-03-2026;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1°: Ratificar el **Convenio Específico de Capacitaciones** suscripto entre la **Facultad de Ciencias Económicas** de la **UNNE** y la **Municipalidad de la Ciudad de Resistencia** en el mes de marzo del año 2026, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

CONVENIO ESPECÍFICO DE CAPACITACIONES

En el marco del Acuerdo Programa Socios Estratégicos, Resolución de Intendencia N.º 2128 de fecha 01 de agosto 2024, celebrado entre el Municipio de la Ciudad de Resistencia y la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste, con domicilio en Las Heras 727, representada en este acto por la Lic. Moira Carrió, en adelante "LA FACULTAD", de la Ciudad de Resistencia; y la Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, con domicilio en Avenida Italia N.º 150, representada en este acto por el Sr. Intendente Municipal Roy Abelardo Nikisch, en adelante "LA MUNICIPALIDAD"; denominadas en forma conjunta "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente Convenio Específico, bajo las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO El presente Convenio Específico tiene como objeto, en el marco de la actual gestión de gobierno, fortalecer los vínculos institucionales con entidades como la mencionada precedentemente, impulsando la realización conjunta de acciones, programas y proyectos que contribuyan a consolidar la excelencia y eficiencia de los servicios prestados a la comunidad.

Estas acciones se desarrollarán en un marco de cooperación interinstitucional orientado a optimizar la gestión pública, promover el desarrollo integral y generar beneficios concretos que respondan a las necesidades y demandas de la ciudadanía, garantizando transparencia, equidad y compromiso social.

SEGUNDA: COMPROMISOS DE LAS PARTES: LAS PARTES se comprometen a implementar de manera conjunta las actividades de capacitación y formación detalladas en el Anexo I, destinadas a personal de la Municipalidad, personal externo y otros beneficiarios, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales, técnicas y de gestión de los recursos humanos.

Para el cumplimiento de este objetivo, LAS PARTES acuerdan: a) Coordinar y ejecutar las acciones previstas en el Anexo I. b) Aportar los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para la implementación de dichas actividades. c) Intercambiar información, materiales y recursos que resulten necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

TERCERA: EJECUCIÓN Y PLANES DE TRABAJO. Las acciones derivadas de este convenio se instrumentarán a través de planes, programas o proyectos específicos, aprobados por ambas


Lic. Moira Y. Carrió
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNE


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

partes, en los que se establecerán: objetivos, plazos, recursos y responsabilidades. En el marco de este convenio, se implementarán cuatro programas diferenciados:

1. Programa de Capacitación para Directores.
2. Programa de Capacitación para Jefes de Departamento.
3. Programa de Capacitación para Personal Municipal.
4. Programa de Capacitación para Personal Externo.

Cada programa contará con su propia planificación, contenidos y metodología, de acuerdo con las necesidades detectadas y priorizadas por LAS PARTES, garantizando la adecuación a los objetivos institucionales y a las demandas de la comunidad.

En virtud de lo establecido, la duración, cupo y el costo de cada programa se detallan en el Anexo 1 del presente convenio, el cual forma parte integrante del mismo y tendrá igual validez jurídica.

CUARTA: FINALIDAD. Favorecer la formación y perfeccionamiento del personal de LA MUNICIPALIDAD, mediante la implementación de acciones conjuntas de capacitación tales como cursos, talleres, seminarios y demás actividades formativas, de acuerdo con las necesidades detectadas y priorizadas por ambas instituciones. Estas acciones estarán orientadas a la mejora de la gestión pública, la actualización profesional y el desarrollo de competencias técnicas, administrativas y de servicio a la comunidad, contribuyendo al desarrollo sostenible, el ordenamiento territorial, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida en la ciudad.

QUINTA: VIGENCIA. El presente convenio tendrá vigencia de un (1) año, pudiendo ser renovado por igual período, salvo que alguna de las partes comunique fehacientemente a la otra su voluntad de no renovarlo, con una antelación mínima de treinta (30) días corridos antes de la finalización del plazo.

SEXTA: RESCISIÓN. El convenio podrá rescindirse en cualquier momento, sin causa, mediante notificación fehaciente cursada con una antelación mínima de treinta (30) días. En todos los casos se respetarán las actividades de capacitación en curso.

SÉPTIMA: RESULTADOS Y DIFUSIÓN. Los resultados obtenidos serán de propiedad común de LAS PARTES y podrán ser difundidos de común acuerdo, mencionando siempre la participación de cada una. En caso de uso exclusivo, será necesaria la autorización escrita de la otra parte.


Lic. Maira Y. Carrió
DEKANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNF


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

OCTAVA: RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Toda divergencia que surja en la interpretación o ejecución del presente convenio será resuelta preferentemente por negociación directa y, en su defecto, ante los Tribunales Federales competentes.

NOVENA: SEGUROS. LAS PARTES acuerdan que toda persona que participe en actividades derivadas de este convenio deberá contar con cobertura de seguro adecuada, siendo responsable de su contratación la parte que aporte el recurso humano correspondiente.

DÉCIMA: DIFUSIÓN DEL CONVENIO. El presente convenio será publicado en formato accesible en los canales institucionales de ambas partes, a fin de garantizar transparencia y participación comunitaria.

DÉCIMA PRIMERA: ANEXOS. Podrán anexarse al presente convenio los planes de trabajo, cronogramas, listados de actividades o cualquier otro documento complementario, que serán parte integrante del mismo.

En prueba de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados al inicio.


Lic. Moira V. Carrío
DECANA
Fac. Ciencias Económicas
UNNF


ROY ABELARDO NIKISCH
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

ANEXO I


Programación de Capacitaciones y Presupuesto Estimativo

Mes	Curso	Duración	Cupo total	Distribución de cupos	Costo estimativo
Agosto	Sector público: la administración financiera del sector público	5 semanas	50	5 cupos para cada secretaria	\$ 1.000.000
	Elaboración de manuales de misiones, funciones y procesos	4 semanas	20	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000
	Atención al público de la administración pública	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000
	Liderazgo para la gestión del cambio	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000
	Circuito administrativo del departamento de compras	3 semanas	20	Secretaría de Economía	\$ 600.000
Costo estimativo total Agosto					\$ 4.000.000
Septiembre	Gestión de equipos: Herramientas para potenciar el trabajo colaborativo	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000
	Planificación estratégica	4 semanas	30	Abierto	\$ 1.000.000
	Formación para personal asesor de emprendedores	4 semanas	20	Secretaría de Inspecciones	\$ 1.000.000
	Clínica emprendedora	5 semanas	30	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000
	Looker Studio aplicado	6 semanas	30	Para directores de área	\$ 1.200.000
Costo estimativo total Septiembre					\$ 4.800.000
Octubre	Elaboración de manuales de misiones, funciones y procesos	4 semanas	20	5 cupos para cada secretaria	\$ 800.000


 Lic. Moira Y. Carrío
 DECANA
 Fac. Ciencias Económicas
 UNNF


 ROY ABELARDO NIKJSCH
 INTENDENTE
 Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

	Atención al público de la administración pública	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Liderazgo para la gestión del cambio	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Excel aplicado a la administración financiera del sector público	5 semanas	50	6 cupos para cada secretaría	\$ 1.000.000
Costo estimativo total Octubre					\$ 3.400.000
Noviembre	Excel avanzado e introducción a Power BI: Generación de reportes	5 semanas	50	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Atención al público de la administración pública	4 semanas	20	Secretaría de Inspecciones	\$ 1.000.000
	Formación para personal asesor de emprendedores	5 semanas	30	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Clinica emprendedora	5 semanas	30	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Planificación estratégica	5 semanas	30	Abierto	\$ 1.000.000
Costo estimativo total Noviembre					\$ 3.860.000
Diciembre	Elaboración de manuales de misiones, funciones y procesos	4 semanas	20	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Atención al público de la administración pública	4 semanas	30	5 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Gestión de equipos: Herramientas para potenciar el trabajo colaborativo	4 semanas	30	6 cupos para cada secretaría	\$ 800.000
	Circuito administrativo del departamento de compras	3 semanas	20	Secretaría de Economía	\$ 600.000


 Lic. Moira Carrío
 DECANO
 Fac. Ciencias Económicas
 UNNE


 ROY ABELARDO NIKISCH
 INTENDENTE
 Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Costo estimativo total Diciembre					\$ 3.000.000
Presupuesto total de capacitaciones del segundo semestre: \$18.460.000					


 Dra. Moira Y. Carrizo
 DECANA
 Fac. Ciencias Económicas
 UNNF


 ROY ABELARDO NIKISCH
 INTENDENTE
 Municipalidad de la Ciudad de Resistencia

Hoja de firmas